

a la mayor brevedad posible lo resuelto en las sesiones anteriores acerca de este asunto.

D.
Por el Señor Llameras se hizo presente que ha tenido la satisfacción de leer una sarcasmo y muy brillante exposición escrita por el Señor Escribano a quien la Comisión permanente de Hacienda, de que forma parte, le dio encargo de formularla, representando a las Cortes contra el reparto del contingente provincial, y pidió se rogase a dicho Señor la lectura del expresado documento que habrá ciertamente de escucharse con agrado esta Municipalidad.

El Señor Alcalde dirige al Señor Escribano en nombre del Ayuntamiento el oportuno ruego, y después de dar las gracias al Señor Llameras por sus manifestaciones de sencilla atención y comprensión, lee el proyecto de exposición, que dice así:

A las Cortes.

Consignar un voto El Ayuntamiento de la Ciudad de Murcia agradece de gracias al Sr. Escribano, por las múltiples obligaciones que la Ley municipal le impone y los queridísimos recursos de que dispone, exposición dirigida para satisfacerlas, se ve obligado a acudir al Parlamento a las Cortes nacionales para llamar la atención de los legisladores, sobre una recte al contingente de las causas que, desde muchos años, viene siendo la ruina de los municipios, cual es, el reparto del contingente provincial, no solo por la equivocada interpretación que se ha dado al párrafo primero del artículo 187 de la Ley provincial, sino también agravado con la redacción del segundo párrafo del mismo, cuya base es a todas luces injusta, como respetuosamente pasaremos a expus-

D.
La Ley provincial vigente en su artículo anteriormente citado, expresa claramente que para cubrir

